



Resolución Ministerial

N° 023-2022-MIMP

Lima, 25 ENE. 2022



Firmado digitalmente por DURAND GUEVARA Anahl FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 25.01.2022 12:18:58 -05:00

VISTOS, el Oficio N° D000035-2022-MIMP-AURORA-DE de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA; el Informe N° D000024-2022-MIMP-OPTP de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal y el Memorandum N° D000041-2022-MIMP-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y,



Firmado digitalmente por AMES RAMELLO Gonzalo Raul FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 25.01.2022 10:55:52 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP se aprobaron las normas generales a las que deberán sujetarse las entidades del Sector Público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, establecido en beneficio de sus trabajadores;



Firmado digitalmente por MOLERO MESSIA Maria Pia FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 24.01.2022 19:31:29 -05:00

Que, el artículo 6 del referido Decreto Supremo dispone que, por resolución del Titular del Pliego Presupuestal, cada organismo de la Administración Pública deberá constituir un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, el cual ejercerá función por el período de dos (2) años y estará integrado por un (1) representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General o quien haga sus veces; y tres (3) representantes de los trabajadores de la entidad, elegidos en votación directa, para los cuales además se elegirán a tres (3) representantes suplentes;



Firmado digitalmente por ACEVEDO HERRERAS Angela Maria FAU 20512807411 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 24.01.2022 15:38:46 -05:00

Que, el literal b) del artículo 7 del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP establece que los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, tienen entre otras funciones la de promover el establecimiento de los Sub-Comités de Administración Regionales, Departamentales, Zonales, Provinciales y Locales que sean necesarios;



Firmado digitalmente por ROBLES HERRAN Rocio Del Carmen FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 24.01.2022 13:19:40 -05:00

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 018-2019-MIMP, publicado en el diario oficial El Peruano el 12 de diciembre de 2019, dispuso que toda referencia al Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS se entiende realizada al Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA;



Firmado digitalmente por ZURIGA VILLEGAS Walter Hernan FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 21.01.2022 17:28:07 -05:00

Que, mediante Resolución Ministerial N° 075-2021-MIMP se constituyó el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUB CAFAE



Firmado digitalmente por DURAND
GUEVARA Anahí FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.01.2022 12:19:07 -05:00

de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, para el período del 1 de abril de 2021 al 1 de abril de 2023;



Firmado digitalmente por AMES
RAMELLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.01.2022 10:56:08 -05:00

Que, con Resolución Ministerial N° 011-2022-MIMP se acepta la renuncia formulada por el señor CESAR AUGUSTO GARCIA CESPEDES al cargo de Director II de la Unidad de Gestión del Talento Humano del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA y se designa a la señora KARIN CACERES DURANGO en el cargo de Directora II de la Unidad de Gestión del Talento Humano e Integridad del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA;



Firmado digitalmente por MOLERO
MESIA María Pía FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 19:31:59 -05:00

Que, a través del Oficio N° D000035-2022-MIMP-AURORA-DE, la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA solicita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables la modificación del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 075-2021-MIMP que constituye el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUB CAFAE de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, a fin de considerar a la actual Directora II de la Unidad de Gestión del Talento Humano e Integridad del referido Programa Nacional como miembro y secretaria de dicho SUB CAFAE, y adjunta ello el Informe N° D000016-2022-MIMP-AURORA-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Informe N° D000003-2022-MIMP-AURORA-UGTHI de la Unidad de Gestión del Talento Humano e Integridad del citado Programa Nacional;



Firmado digitalmente por
ACEVEDO HUERTAS Angeles Maria
FAU 20312807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 15:36:54 -05:00

Que, mediante Memorándum N° D000041-2022-MIMP-OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos hace suyo el Informe N° D000024-2022-MIMP-OTPT de la Oficina de Procesos Técnicos de Personal, a través del cual se considera necesario modificar la conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUB CAFAE de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, a fin de considerar a la señora KARIN CACERES DURANGO, actual Directora II de la Unidad de Gestión del Talento Humano e Integridad del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA, como miembro y secretaria de dicho SUB CAFAE;



Firmado digitalmente por ROBLES
HERRAN Rocio Del Carmen FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 13:19:48 -05:00

Que, en mérito a lo expuesto, corresponde modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 075-2021-MIMP a fin de designar como miembro del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUB CAFAE de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS a la señora KARIN CACERES DURANGO, Directora II de la Unidad de Gestión del Talento Humano e Integridad del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA, quien actuará como Secretaria del mencionado SUB CAFAE;



Firmado digitalmente por ZUÑIGA
VILLEGAS Walter Hernan FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.01.2022 17:28:24 -05:00



Firmado digitalmente por DURAND GUEVARA Anahi FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 25.01.2022 12:19:20 -05:00

Resolución Ministerial



Firmado digitalmente por AMES RAMELLO Gonzalo Reul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 25.01.2022 10:56:17 -05:00

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de la Mujer, de la Secretaría General, de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



Firmado digitalmente por MOLERO MESSIA Maria Pia FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 24.01.2022 19:32:13 -05:00

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organizaciones y Funciones Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; en el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP; y en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 075-2021-MIMP, el cual queda redactado de la siguiente manera:



Firmado digitalmente por ACEVEDO HUERTAS Angela Maria FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 24.01.2022 15:39:04 -05:00

“Artículo 1.- Constituir el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUB CAFAE de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, para el período del 1 de abril de 2021 al 1 de abril de 2023, el cual estará integrado por las siguientes personas:

- **JESSYCA DIAZ VALVERDE**, Directora II de la Unidad de Administración del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, en representación de la Titular del Pliego, quien lo presidirá.
- **KARIN CACERES DURANGO**, Directora II de la Unidad de Gestión del Talento Humano e Integridad del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, quien actuará como Secretaria.
- **JULIA SANCHEZ RIVERO**, Coordinadora de la Subunidad de Contabilidad del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, quien actuará como Tesorera.
- **MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO**, con DNI N° 09147605, Representante Titular de los/las Trabajadores/as.
- **JULIO CESAR VEGA GALINDO**, con DNI N° 09483575, Representante Titular de los/las Trabajadores/as.
- **LUCILA MARILUZ JUANA RIOS GUEVARA**, con DNI N° 25704436, Representante Titular de los/las Trabajadores/as.
- **MARIA CONCEPCION ATOCHE GUTIERREZ**, con DNI N° 09133239, Representante Suplente de los/las Trabajadores/as.
- **ROSA ISABEL BOTTON PANTA**, con DNI N° 17918514, Representante Suplente de los/las Trabajadores/as.
- **HECTOR WILFREDO TIPULA TIPULA**, con DNI N° 09976972, Representante Suplente de los/las Trabajadores/as.”



Firmado digitalmente por ROBLES HERRAN Rocio Del Carmen FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 24.01.2022 13:19:57 -05:00



Firmado digitalmente por ZUNIGA VILLEGAS Walter Hernan FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 21.01.2022 17:28:54 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES
HERRAN Kocio Del Carmen FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 13:20:08 -05:00

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución al Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA y a cada uno de los miembros integrantes del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUB CAFAE de la Unidad Ejecutora 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS, para conocimiento y fines pertinentes.



Firmado digitalmente por ZUÑIGA
VILLEGAS Walter Hernan FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.01.2022 17:29:16 -05:00

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por
ACEVEDO HUERTAS Angela Maria
FAU 20512807411 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 15:39:16 -05:00



Firmado digitalmente por DURAND
GUEVARA Anahi FAU 20336951527
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.01.2022 12:18:42 -05:00

.....
ANAHÍ DURAND GUEVARA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Firmado digitalmente por MOLERO
MESIA Maria Pia FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.01.2022 19:32:26 -05:00



Firmado digitalmente por AMES
RAMELLO Gonzalo Raul FAU
20336951527 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.01.2022 10:56:28 -05:00